

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ÁREA INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA

GRUPO INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El uso de la información contenida en esta sección implica que cada usuario acepta las siguientes condiciones de uso:

Generalidades: la POLICÍA NACIONAL se reserva el derecho a modificar, complementar o suspender total o parcialmente esta sección y el contenido que se genere por el uso. Adicionalmente, se reserva el derecho de cambiar los términos y condiciones de uso en cualquier momento, con vigencia inmediata a partir de su actualización.

Autorización: se autoriza el uso, aprovechamiento, transformación y análisis de la información contenida en esta sección, utilizando la siguiente cita textual: “Fuente: Policía Nacional de Colombia. <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad>”

Contenido: el material contenido en la sección consiste principalmente en información estadística y no aborda circunstancias específicas relativas a personas concretas.

Disponibilidad de la información: en tal caso de presentarse alguna contingencia en el funcionamiento del servidor para esta sección, la POLICÍA NACIONAL realizará las acciones necesarias y pertinentes para que el impacto generado sea el menor posible.

Calidad de la información: los datos y la información en general contenidos en esta sección han sido generados siguiendo estrictos procedimientos de control de calidad.

La información publicada ha cumplido con las ocho fases del proceso estadístico: detección y análisis de necesidades, diseño, construcción, recolección o acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, desarrolladas de manera sistemática.

Para efectos de lo anterior, se comparten las siguientes definiciones:

- **Detección y análisis de necesidades.** Fase del proceso estadístico en la que se determinan y validan las necesidades de información estadística, se establecen los objetivos y se construye el plan general. Permite confirmar la necesidad de realizar la operación estadística, así como su viabilidad técnico-económica.
- **Diseño.** Fase del proceso estadístico en la que se definen y documentan los aspectos metodológicos y los procedimientos para la construcción, la recolección o el acopio, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación.
- **Construcción.** Fase del proceso estadístico en la que se elaboran, desarrollan y prueban los mecanismos, instrumentos, herramientas, así como los procesos o

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ÁREA INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA

GRUPO INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

actividades, siguiendo las especificaciones del diseño, hasta que estén listos para su puesta en funcionamiento.

- **Recolección o acopio.** Fase del proceso estadístico en la se ejecutan todas las acciones planeadas, diseñadas y construidas, en las fases anteriores, con el fin de obtener los datos que permitirán generar la información estadística necesaria para satisfacer las necesidades identificadas.
- **Procesamiento.** Fase del proceso estadístico en la que se consolidan, integran, procesan y depuran los datos, de acuerdo con lo establecido en el diseño.
- **Análisis.** Fase del proceso estadístico en la que se examina la consistencia y la coherencia de la información consolidada y se generan los productos definidos en el diseño.
- **Difusión.** Fase del proceso estadístico en la que se pone a disposición de los usuarios la información estadística, a través de los medios de divulgación establecidos.
- **Evaluación.** Fase del proceso estadístico en la que se determina el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la operación estadística, en contraste con las necesidades de información de los usuarios y con los resultados obtenidos, de acuerdo con la metodología establecida. Para los fines de la presente norma, la fase de evaluación se entenderá como la evaluación del desempeño.

La **POLICÍA NACIONAL** ha establecido que la información documentada que estará disponible, será idónea para su uso y debidamente protegida. Para tal efecto, la POLICÍA NACIONAL ha implementado controles para su distribución, acceso, recuperación y uso. Asimismo, garantizará su almacenamiento, preservación, conservación y actualización cuando haya lugar a ello.

Seguridad de la información: la **POLICÍA NACIONAL** conserva de forma segura los datos recolectados, con el fin de prevenir el acceso o uso no deseado o autorizado, así como cualquier daño, alteración o pérdida fortuita.

Soporte técnico: para cualquier duda, inquietud o comentario sobre el contenido de este portal, puede escribir al correo: dijin.aicri-jef@policia.gov.co o comunicarse al teléfono 5159700, Ext. 30545.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ÁREA INVESTIGACIÓN CRIMINOLÓGICA

GRUPO INFORMACIÓN DE CRIMINALIDAD

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Propiedad Intelectual: toda la información puesta a disposición, insertada, mencionada, o utilizada en la presente sección, así como las imágenes, publicidad, nombres, marcas, lemas, diseños industriales, modelos de utilidad y demás elementos de propiedad intelectual, son de propiedad exclusiva de la POLICÍA NACIONAL. El uso y acceso a esta sección no concede, otorga, ni transfiere ningún de derecho, licencia o autorización sobre los derechos de propiedad intelectual. Por tanto, queda expresamente prohibida la adaptación, modificación, distribución, comercialización, comunicación pública o reproducción total o parcial de la sección o de cualquiera de sus contenidos, sin la autorización previa, expresa y por escrito de la POLICÍA NACIONAL o del respectivo titular de los derechos. Cualquier uso no autorizado constituirá una violación a los Términos y condiciones de las normas nacionales e internacionales sobre propiedad intelectual.